



Chambo, 25 de febrero de 2026

## **ACTA N° 002-2026**

### **COMISIÓN MIXTA 01 PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 25 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS DE LA COMISIÓN MIXTA 01 PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO.

En el cantón Chambo, a los 25 días del mes de febrero del año 2026, mediante CONVOCATORIA N° 002-2026 de fecha 23 de febrero de 2026, suscrita por el Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS** a la Comisión Mixta 01, da a conocer el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Aprobación del orden del día.
3. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas.
4. Conocer y organizar los temas de interés que serán planteados en la Consultas Ciudadana.
5. Acuerdos y compromisos.
6. Clausura de la sesión.

La Secretaria informa que se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión Mixta 01 que fue conformada el día 17 de febrero de 2026, por lo que existe el quorum legal y reglamentario, en ese sentido el Encargado del Proceso de Rendición de Cuentas procede a instalar la sesión.

#### **1. Bienvenida.**

El Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz da la bienvenida a los asistentes a la reunión y solicita a la Abg. Karol Yesenia Cayancela Cárdenas que proceda con el siguiente punto del orden del día.

#### **2. Aprobación del orden del día.**

El Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN – ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS** pone en consideración la aprobación del orden del día, y el mismo es aprobado por todos los asistentes.

#### **3. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas.**

El Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN – ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS** realiza una explicación sobre la **GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS** y la **GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LAS AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR**, mismas que han sido descargadas desde el link <https://www.cpcs.gov.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/guias-y-formularios/2025-2/> y que constituyen información actualizada para el presente proceso desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Estas guías detallan todas las fases y los elementos necesarios para la rendición de cuentas del año 2025.

La Ing. Susana Margarita Samaniego **PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA** menciona que la información entregada por el Alcalde como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, el Plan de Trabajo del Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés entregado al CNE, Plan Operativo Anual 2025 y el Presupuesto 2025 son necesarios para que sean analizados por la ciudadanía con el fin de poder llevar a cabo el proceso de Consulta Ciudadana.



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Chambo**  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Sin más asuntos que tratar en este punto, se solicita a la Abg. Karol Yesenia Cayancela Cárdenas que proceda con el siguiente punto del orden del día.*

**4. Conocer y organizar los temas de interés que serán planteados en la Consulta Ciudadana.**

*En este punto, el Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN – ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS menciona que es necesario plantear una metodología didáctica para que la ciudadanía pueda realizar las preguntas a las autoridades sobre las cuales necesita ser informada, procurando que las mismas estén alineadas con las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Autoridades.*

*Se propone realizar una exposición del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde se sinteticen los principales componentes del Plan, así como también los principales planes, programas y proyectos ejecutados en el año 2025.*

**5. Acuerdos y compromisos**

*El Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz se compromete en entregar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan Operativo Anual 2025, el Plan de Trabajo del Alcalde presentado al CNE y el Presupuesto 2025 a la Asamblea Local Ciudadana.*

*La Ing. Susana Margarita Samaniego se compromete en convocar a una Asamblea de Consulta Ciudadana para el día 19 de marzo a las 10 am*

*La Ing. Susana Margarita Samaniego solicita al Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz que, en calidad de Director de Planificación realice una exposición breve sobre los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, en conjunto con todas las acciones ejecutadas por la Administración Municipal, para que la ciudadanía pueda realizar las preguntas que sean necesarias con el objetivo de transparentar la gestión realizada en el año 2025.*

*Una vez que se ha finalizado con los acuerdos y compromisos, se solicita a la Abg. Karol Yesenia Cayancela Cárdenas que proceda con el siguiente punto del orden del día.*

**6. Clausura de la reunión.**

*El Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN – ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, en el uso de la palabra recalca que la Comisión Mixta 01, deberá cumplir con los acuerdos y compromisos para ejecutar todos los procesos de rendición de cuentas de acuerdo a sus competencias. Sin más asuntos que tratar, da por terminada la sesión y agradece la participación de todos los asistentes.*

Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz, Mgs.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN  
ENCARGADO DEL PROCESO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS**

Karol Yesenia Cayancela Cárdenas

**JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE  
DERECHOS  
SECRETARIA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS**





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Chambo**  
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta los integrantes de la Comisión Mixta 01:

Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz, Mgs.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN  
ENCARGADO DEL PROCESO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS**

Ing. Susana Margarita Samaniego

**MIEMBRO DE LA ALC**

Abg. Melani Janina Ortiz Inchiglema

**CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**

Ing. Óscar Stalyn Medina Yépez

**MIEMBRO DE LA ALC**



**Chambo, 25 de febrero de 2026**

